



smcb

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 683074089002-2020-00195-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRÓN
CONSTANCIA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CREDITO

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G. del P., se corre traslado de la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por el término de 3 días, contados así:

INICIA TÉRMINO: 11/01/2024 HORA 8:00 AM

VENCE TÉRMINO: 15/01/2024 HORA 4:00 PM

Se fija en lista de traslados N. **075**

San Juan Girón, **19/12/2023**

PARA VER LA LIQUIDACION DE CLIC AQUÍ [078LiquidacionDeCredito.pdf](#)

JEIMI YURANY RAMIREZ BONILLA
Secretaria

Firmado Por:
Jeimy Yurany Ramirez Bonilla
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 02 Promiscuo Municipal
Giron - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **515871bab3fed3388a3e4a4747f309086444bdfc779866f76a128ccd9b77d660**

Documento generado en 19/12/2023 07:46:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>